



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**No. B3.1-015-067**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1500 horas del día 11 de julio del 2018, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.067/28JUN018**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] recibida el día 26 de junio del 2018.

#### I. ANTECEDENTES.

Mediante proveído del día veintisiete de junio de los corrientes, se previno a la solicitante lo siguiente: se requiere necesariamente como requisito de forma, la firma autógrafa del peticionario en la interposición de la solicitud de información, Es así que mediante correo electrónico de la misma fecha, el solicitante subsano la prevención requerida.

Siendo procedente admitir la solicitud de acceso presentada en los siguientes términos *“Detalle de descuentos realizados a empleados del Ministerio de la Defensa Nacional en concepto de cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Que el detalle exprese los descuentos en dólares por cada mes de los años solicitados, y el destino a donde fueron transferidos los descuentos, ya sean estas instituciones, organizaciones o partidos políticos. Así como el detalle por año (2014, 2015, 2016 y 2017) del número de empleados a los que se les ha realizado el descuento.”*

#### II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por la impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

En cuanto a las gestiones internas realizadas sobre lo requerido por la solicitante, la Unidad Administrativa responsable informa que esta Institución, no ha realizado descuentos de cuotas partidarias en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a la ciudadana [REDACTED] del contenido de esta resolución.
2. Notifíquese a la interesada este proveído en el medio señalado al efecto.

  
**RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE**  
**CNEL. ART. DEM**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

RAPA/CAMM/BONILLA

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv